

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

1

Antaño se habló sobre el final de las ideologías. Ahora asistimos a su renacimiento. Y, como siempre, las ideologías vienen acompañadas de “odiología”. Juan XXIII le decía a un alcalde comunista: “Después de todo solamente nos separan las ideas”. Y es que el buen Papa sabía que entre la abstracción de las ideas y la realidad del hombre de carne y hueso estaba instalada una palabra esencial: respeto. Sí, la convivencia – no sólo como coexistencia resignada – exige la aceptación del otro en cuanto posee dignidad humana. No puede equiparse llamar a una persona “ladrón” con desear que “se le tire una bala en la nuca”. Esa clase de ejecuciones sumarias están prohibidas incluso en Estados democráticos a los que se acusa de fascistas. A las palabras pueden seguir los actos cuando se sitúa a alguien en la diana y el veneno se inculca en las almas más fanáticas. Tal presidente exhorta a sus fieles acérrimos a presentarse ante la sede de la soberanía nacional. ¿Es responsable del vandalismo consecuente? ¿Acaso no arde siempre la paja cuando se arroja la cerilla? Detrás de quien arroja una piedra sobre un escaparate se encuentra un intelectual que nunca levantó una piedra. ¿Debe existir límites a la libertad de expresión? ¿Siempre es abominable la censura? La pregunta es absurda. Cualquier persona sabe que la libertad de pasear a tu perro tiene como límite el derecho mío a no

pisar la mierda. ¿Y no vale más el respeto a la vida que los excrementos caninos? Ninguna libertad es absoluta, ninguna violencia física o verbal puede fundar una sociedad justa y pacífica. Aunque se cante en ritmo de rap por algunos sedicentes paladines de la libertad.

Pablo Galindo Arlés

23 de febrero de 2021